

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7911 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 29/2014-G en el que se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa CONSTRUCCIONES MAITON, S.L., con CIF B-61660866, y domicilio en Roda de Bará (Tarragona), calle Pescadores, 37, casa 11, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a OJEDA ECONOMISTAS, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. José Carlos Ojeda Vicente, siendo Economista quien en fecha 17 de febrero de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Sant Antoni María Claret, número 71 1.º-1.ª de Barcelona (08025), y dirección electrónica ojeda@economistes.com.

Plazo para comunicación de Créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140009868-1